



POLÍTICA DE CALIDAD

CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

El Consorcio Hospital General Universitario de Valencia tiene como **MISIÓN** cuidar la salud de la población, con la **persona como referencia principal**, y como organización de conocimiento, la **asistencia**, la **docencia** y la **investigación** se integran en un todo coherente enfocado a la **calidad**

El Hospital como centro universitario vinculado a la *Universitat de València*, realiza funciones de investigación y docencia pregraduada y postgraduada en ciencias de la salud, con especial énfasis en la formación de nuevos profesionales especialistas.

El Consorcio Hospital General Universitario de Valencia tiene como **VISIÓN** alcanzar la **excelencia** en cuidados de salud a través de la **innovación**, un liderazgo en **investigación** y un nuevo modelo docente con aplicación de criterios de **eficiencia**, basado en una experiencia de 500 años de historia en servicios de salud.

Apoyándose en unos valores que, como **equipo ético** asume y comparte, de **profesionalidad**, **competencia**, **vocación de servicio público** y **flexibilidad**. Valores que se enlazan entre sí para mostrar nuestra identidad ante los pacientes como profesionales **íntegros**, **comprometidos** y **eficaces**.

El Consorcio Hospital General Universitario de Valencia se compromete a la aplicación de un Sistema de Gestión de la Calidad que vaya incrementado su alcance para prestar una asistencia de alta calidad, integrando a los profesionales en su mejora, orientando el servicio hacia las necesidades de los usuarios, y potenciando la imagen del Departamento de Salud en la comunidad a la que debe servir.

Los principios en que se sustenta este Sistema de Gestión de la Calidad y que consideramos fundamentales son:

1. El compromiso de **cumplir con los requisitos y mejorar continuamente** la eficacia del sistema, mediante el establecimiento y revisión de un sistema de indicadores y objetivos, la realización de auditorías, y la definición y seguimiento de acciones de mejora, estimulando la aplicación de acciones que eviten la reaparición de problemas tanto externos como internos.
2. **Asegurar la difusión** de esta Política de Calidad y sus objetivos generales y lograr su entendimiento por todo el personal del CHGUV.
3. **Propiciar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos, innovar y formar a todo su personal en los aspectos asistenciales, docentes, de investigación y gestión.**

La permanencia y eficaz aplicación de esta Política de Calidad y principios aquí asumidos, serán revisadas por la Dirección para su continua adecuación.

En Valencia a 02 de noviembre de 2017



El Director Gerente del CHGUV

Director Gerente

Enrique Ortega González